

ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED], funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día siete de febrero de dos mil trece, en las instalaciones de la empresa **CLARIANA, S.A.**, sita en [REDACTED] del municipio de Vila-Real, en la provincia de Castellón.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva con fines de control del proceso de fabricación del papel, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director de Operaciones, y por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que la instalación dispone de la preceptiva Autorización de Puesta en Marcha concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 4 de julio de 1983, y última Autorización de Modificación concedida por el Servicio Territorial de Energía con fecha 26 de febrero de 2003.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.

- La instalación constaba de un equipo medidor de gramaje de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Cripton-85, correspondiente al número de serie 6513-BX y con una actividad nominal máxima de 11,4 GBq (308 mCi), referida a fecha 21 de octubre de 1998. _____

- El equipo en disponía de dos paradas de emergencia y de señalización luminosa indicativa de la posición de irradiación de la fuente y de RX con tensión. Se comprobó el correcto funcionamiento de la señalización del equipo. _____
- En el exterior del cabezal donde se alojaba la fuente radiactiva, se encontraba una placa identificativa de peligro radiactivo donde se reflejaba el isótopo, la actividad máxima y el número de serie de la fuente. _____
- Las proximidades de la zona de ubicación del equipo que albergaba la fuente se encontraban señalizadas, conforme norma UNE 73.302, como Zona de Vigilada. _
- El equipo referido disponía junto al cabezal que alojaba la fuente un equipo de rayos X con una tensión máxima de pico inferior a 0,5 kV. _____
- La instalación disponía de sistemas para la extinción de incendios en las proximidades del equipo. _____
- La instalación disponía de un monitor para la detección y medida de la radiación, de la firma _____, modelo _____ número de serie 34562. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Medidos los niveles de tasa de dosis por parte de la inspección, los valores máximos de radiación registrados fueron de fondo junto al cabezal del equipo con el obturador abierto. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

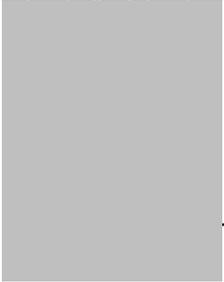
- La instalación disponía de una licencia de Supervisor y una licencia de Operador ambas en vigor. _____
- El control dosimétrico del personal con licencia de la instalación se realizaba mediante dos dosímetros de termoluminiscencia, uno procesado por la firma _____ y otro procesado por la firma _____, cuyas lecturas correspondientes al año 2012 no presentaban incidencias en sus resultados. _____
- El personal profesionalmente expuesto disponía de certificado de aptitud médica para trabajo con radiaciones ionizantes, realizado el del supervisor en la entidad _____ en el año 2013 y el del operador en la mutua _____ en el año 2012. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- La instalación disponía de un Diario de Operaciones actualizado y debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, donde el supervisor mensualmente reflejaba el resultado de las monitorizaciones realizadas en contacto y a 1 metro de los cabezales que albergaban las fuentes, no detectándose niveles de radiación que excedieran de los límites del fondo, así como las verificaciones de seguridad y funcionamiento y las operaciones realizadas en los cabezales. _____
- Estaba disponible el certificado de actividad y hermeticidad de la fuente radiactiva referida. _____



- El 20 de marzo de 2012 la firma [REDACTED] procedió a retirar la fuente radiactiva encapsulada de Cripton-85, correspondiente al número de serie 7856-BX y con una actividad nominal máxima de 13,3 GBq (359 mCi), referida a fecha 16 de octubre del 2000, instalada en el medidor de gramaje de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED].
- Estaba disponible la hoja descriptiva de la fuente así como la notificación de retirada emitida por la firma [REDACTED], quedando anotado en el Diario de Operaciones de la instalación.
- El equipo disponía de un contrato de mantenimiento anual en vigor, que incluía entre otras, la verificación de los sistemas de seguridad y señalizaciones luminosas de la fuente radiactiva, suscrito con la firma [REDACTED], prorrogable anualmente.
- Estaban disponible los informes del mantenimiento correctivo y preventivo del equipo. realizado con fechas 19 de junio y 21 de noviembre de 2012 por la firma [REDACTED].
- La instalación disponía de un procedimiento de verificación y calibración del detector de radiación en el que se reflejaba una verificación anual y la calibración quinquenal por un centro acreditado por e [REDACTED].
- El detector de medida de la radiación había sido calibrado por el Centro Nacional de Dosimetría con fecha 27 de octubre de 2010 y verificado por la firma [REDACTED] el 21 de enero de 2013, estando disponibles los certificados correspondientes.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2011 había sido remitido al Consejo de Seguridad Nuclear y al Servicio Territorial de Energía, de acuerdo con el artículo 73 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, con fecha 9 de marzo de 2012.



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a ocho de febrero de dos mil trece.

LA INSPECTORA

Fdo.

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa **CLARIANA, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

VICA - 2 - 12/2/2013